



OFICIO NO.: SHA/4062/2022.
PÉNJAMO, GUANAJUATO, A 30 DE DICIEMBRE DE 2022.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. SALVADOR PUEBLA PÉREZ.
TESORERO MUNICIPAL.
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024.
P R E S E N T E.

La que suscribe Lic. Ana Paola Olmedo Velázquez, con el carácter de **Secretaria del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2021-2024**, me dirijo a usted de la manera más atenta para el siguiente efecto:

Por medio del presente escrito, en atención a la instrucción señalada en la sesión 29 veintinueve extraordinaria del pleno del Ayuntamiento, celebrada en fecha 29 de diciembre de la presente anualidad, particularmente expuesto en el punto 5 cinco del orden del día <<5.- Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen número 011/CHPyCP/2022 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en referencia 1)"Pronóstico de Ingresos y Egresos del Municipio de Pénjamo, Guanajuato del Ejercicio Fiscal 2023", 2)"Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable de Pénjamo, Guanajuato del Ejercicio Fiscal 2023", 3) "Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Comité Ejecutivo de Agua Potable de Santa Ana Pacueco de Pénjamo, Guanajuato del Ejercicio Fiscal 2023" y 4) "Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Pénjamo, Guanajuato, del Ejercicio Fiscal 2023"; y,>> una vez que fue revisado el presente punto y estando presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento se aprueba en lo general por unanimidad de votos, y en lo particular por mayoría calificada se turna la certificación del punto de acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular me despido de ustedes quedando como su segura servidora, reiterándoles las más sinceras de mis consideraciones.

Atentamente,
<<JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR>>



LIC. ANA PAOLA OLMEDO VELÁZQUEZ,
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



PÉNJAMO
JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR



Siendo las 09:00 horas del día 30 del mes de diciembre del año 2022, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, **Lic. Ana Paola Olmedo Velázquez**, en uso de las facultades expedidas por los artículos 127, 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 18 fracción VII del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, emite la siguiente:-----

CERTIFICACIÓN:

Que en la sesión 29 veintinueve extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, celebrada el día 29 de diciembre de la anualidad que transcurre, de conformidad con la convocatoria expedida el día 29 del mismo mes y año de la celebración de la presente sesión, y en atención al punto número 5 cinco del orden del día se tomó el siguiente:-----

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO:

5.- Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen número 011/CHPyCP/2022 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en referencia 1)"Pronóstico de Ingresos y Egresos del Municipio de Pénjamo, Guanajuato del Ejercicio Fiscal 2023", 2)"Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable de Pénjamo, Guanajuato del Ejercicio Fiscal 2023", 3) "Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Comité Ejecutivo de Agua Potable de Santa Ana Pacueco de Pénjamo, Guanajuato del Ejercicio Fiscal 2023" y 4) "Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Pénjamo, Guanajuato, del Ejercicio Fiscal 2023"; y.-----

--- En uso de la voz **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal** solicita a **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**, someta a consideración la aprobación del presente punto **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**, recaba la votación e informa que se aprueba por **mayoría calificada** de votos de los presentes contando con los votos en sentido negativo de los **regidores José Jesús Canchola Ramos, Estela Mejía Duarte y Yone Soria Echeverría del partido Movimiento de Regeneración Nacional, Alejandro Flores Razo del Partido Verde Ecologista**.-----

Haciendo mención que se contó con la presencia de la totalidad de los integrantes del Pleno, estando actualmente integrado el Ayuntamiento de la siguiente manera.-----



- 1.- Omar Gregorio Mendoza Flores. Presidente Municipal.-----
- 2.- Josefina Isabel Magaña Gutiérrez. Síndico Municipal.-----
- 3.- José Paul Tafoya Meza. Regidor.-----
- 4.- Esther Arroyo Cárdenas. Regidora.-----
- 5.- José Miguel Herrera Flores. Regidor.-----
- 6.- Inés Olivo Macías. Regidora.-----
- 7.- José Jesús Canchola Ramos. Regidor.-----
- 8.- Estela Mejía Duarte. Regidora.-----
- 9.- Yone Soria Echeverría. Regidor.-----
- 10.- Alejandro Flores Razo. Regidor.-----
- 11.- Fátima Arellano Mireles. Regidora.-----
- 12.- María del Rocío Cabrera Hinojosa. Regidora.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, a los 30 días del mes de diciembre del año 2022.-----

ATENTAMENTE.



LIC. ANA PAOLA OLMEDO VELÁZQUEZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

